



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 22 ABR. 2021

Ref: Proceso de pertenencia No. 2018 - 00196

Demandantes: Reinaldo Ramírez y otra

Demandados: Herederos de Antonio Latorre Rincón

Se reconoce al Dr. CÉSAR ALFONSO DÍAZ AGUIRRE como apoderado judicial de los demandantes Reynaldo Ramírez Restrepo y María Consuelo Albornoz Bello, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otro lado, permanezca el presente proceso en la Secretaría hasta la fecha en que se realice la audiencia inicial programada en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ

Estado N° 012 - 2021